

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: NACIONAL MIXTA No. LA-03890Y999-N16-2015

REQUERIMIENTO DE: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL"

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas, del 28 de julio de 2015, en la Sala de usos múltiples de CIATEQ, A.C., ubicada en: Avenida del Retablo No. 150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la ciudad de Querétaro, Qro., se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de los numerales 7.2 y 11.1 de la Convocatoria.

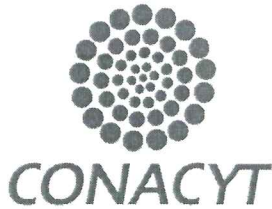
Este acto fue presidido por el Lic. Eduardo Aguilar Padilla, servidor público designado por la convocante CIATEQ, A.C., quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de compraNet por sí o en representación de un tercero.

El Presidente del acto, fue asistido por el Ing. Leonardo Vitela Juarez, Representantes del Área solicitante para solventar las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante el Lic. Gerardo Muñoz Mares de la Coordinación de Licitaciones adscrito a la Gerencia de Insumos a Proyectos de CIATEQ, A.C., para solventar las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante como en CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	JAVIER PEREZ SILVA	compraNet	13	4

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.-----

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria:

1.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR JAVIER PEREZ SILVA:

En el punto 11.2 dice a la letra:

11.2 "En el caso de recibir propuestas conjuntas, se evaluará cada una de las propuestas que se presenten y la evaluación será una sola, correspondiente al promedio de evaluaciones de las propuestas conjuntas".

1. ¿De acuerdo a la ley de adquisiciones solo podrá presentarse una sola propuesta sea persona física o moral lo propuesta consorciada, entonces la ley y su reglamento al particular queda obsoleta para ustedes?; pregunto, pretenden evaluar individualmente al consorcio? Si? o no? y porque?

Respuesta: Su apreciación es incorrecta, se aplicara conforme al artículo 34 de la Ley y 44 del Reglamento de la LAASSP.

El reglamento de la laassp dice:

Artículo 44.- En las licitaciones públicas se aceptaran proposiciones conjuntas. Para ello, las dependencias y entidades incluirán en la convocatoria a la licitación pública los requisitos necesario para la presentación de dichas proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la Ley. Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

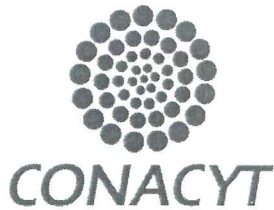
Párrafo:

IV. Para **cumplir con los ingresos mínimos**, en su caso, **requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes** a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Existe un acuerdo de coordinación entre la secretaria de la función pública con el estado de Querétaro:

..."el objeto de estos acuerdos a la realización de un programa de coordinación especial denominado **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**."

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



EL ESTADO DE QUERÉTARO FIRMO ESTE ACUERDO EL 20 DE OCTUBRE DE 2007. Y El contenido de hace referencia a los procedimientos de contratación y a la participación social, entonces;

2. Si esta licitación es pública nacional mixta ¿Por qué ponen candados para la participación de licitantes a nivel nacional?

Respuesta: No es un candado, es un ordenamiento legal de orden público y de interés social conforme al artículo 1 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, toda vez que el servicio a contratar solo se prestara en el Estado de Querétaro.

3. Es de su conocimiento que el Instituto Queretano de Transporte emite los permisos poniendo como requisito la presentación de un contrato (punto quince de requisitos).

Respuesta: En nuestra CONVOCATORIA no se están solicitando dichos requisitos, se está pidiendo que el licitante cuente con el PERMISO vigente.

4. ¿PUEDE CUMPLIRSE CON ESTE PUNTO EN CASO DE RESULTAR GANADOR, CUALQUIER LICITANTE EN UN TIEMPO PRUDENTE?

Respuesta: No. Las propuestas de los licitantes que participen deberán acreditar que cuentan con el PERMISO vigente.

DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, ES NECESARIO RECORDAR QUE NO ESTARIAN TOMANDO EN CUENTA EL ACUERDO DEL ESTADO DE QUERETARO CON LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, YA QUE EL OBJETO DE DICHO ACUERDO ES ESTABLECER ACCIONES CONJUNTAS PARA FORTALECER EN EL AMBITO DE SUS RESEPECTIVAS COMPETENCIAS EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO PARA INSPECCIONAR, CONTROLAR Y VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS AL ESTADO.

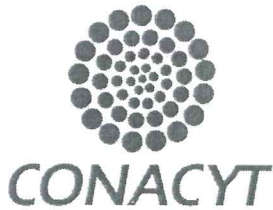
EN EL PUNTO 13 DE LA CONVOCATORIA: CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, USTEDES SUBRAYAN PUNTUALMENTE, QUE EL PROVEEDOR QUE NO PRESENTE CONCESIÓN, PERMISO TEMPORAL O TARJETONES DE IDENTIFICACIÓN DE OPERADORES DEL INSTITUTO QUERETANO DE TRANSPORTE, SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.

- 5.- ESTAN TRATANDO DE DESALENTAR CON ESTOS REQUISITOS, A CUALQUIER LICITANTE DE LA REPUBLICA MEXICANA, O ESTA DIRIGIDA ESTA LICITACIÓN A ALGUN PROVEEDOR EN PARTICULAR?

Respuesta: El otorgamiento de los permisos o concesiones que expide el Instituto Queretano de Transportes no es exclusiva para empresas establecidas en el Estado, cualquier persona Física o Moral establecida en el país puede tener acceso a éstos.

- 6.- ¿ME PUEDEN EXPLICAR EN QUE CONSISTE LO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MIXTA?

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Respuesta: Favor de remitirse al artículo 26 Bis. Fracción III, de la LAASSP, artículo 45 y 46 de su Reglamento.

7.- ESTE PUNTO REPRESENTA UN 35% DE LOS 45 PUNTOS QUE USTEDES PONEN COMO MINIMO PARA PARTICIPAR; con el permiso otorgan placas del Edo de Querétaro para este servicio especial de transporte de personal, aun así es necesario la concesión porque?.

Respuesta: La CONVOCANTE ratifica que será causa de desechamiento el que el licitante no acredite en su propuesta que cuenta con permiso vigente, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro.

8.- TENEMOS 7 AÑOS TRABAJANDO EN DIFERENTES EMPRESAS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO Y A LA FECHA HEMOS CUMPLIDO SIN NINGUN COTRATIMIENTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CON PLACAS FEDERALES, DE RESULTAR GANADOR SE PODRIAN INICIAR LOS TRABAJOS CON EL TIPO DE PLACAS MENCIONADAS?

Respuesta: Se tiene que cumplir con la normatividad para el servicio de transporte aplicable en el Estado de Querétaro y contar con los permisos correspondientes. Esto es, cumplir con lo dispuesto en la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro.

EN EL PUNTO IV.2 EXPERIENCIA. SE CALIFICA CON EL CURRICULUM, HISTORIAL DE CLIENTES Y CONTRATOS QUE PRESENTE MEDIANTE LOS CUALES ACREDITE LA EXPERIENCIA EN EL SERVICIO, REGISTROS FEDERALES Y ESTATALES: EXCELENTE= 5 PUNTOS, BUENO = 4 PUNTOS, SUFICIENTE = 3.0-2.0 PUNTOS. INSUFICIENTE = 1 PUNTOS, NO PRESENTA= CERO PUNTOS

9.- ¿CUANTOS PUNTOS DAN CON EL CURRICULUM, CUANTOS AL HISTORIAL DE CLIENTES Y CONTRATOS?

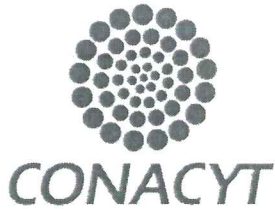
Respuesta: Curriculum=1 punto, Historial de clientes=1 punto y contratos=3 puntos. Desde una perspectiva de buen servicio proporcionado.

10.- ¿CON CUANTOS CONTRATOS SE LOGRA EL MAXIMO DE PUNTOS?

Respuesta: Un total de 5 (cinco) contratos especializados al servicio que se está licitando donde se corrobore el buen servicio prestado. (Ver numeral 10.2.7. 12) de la Convocatoria de la licitación.

11.- ¿CÓMO SE CALIFICA EL PUNTO IV.3 PARA LOGRAR LOS 7 PUNTOS? SE CALIFICA CON EL CURRICULUM E HISTORIAL DE CLIENTES QUE PRESENTE MEDIANTE LOS CUALES ACREDITE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD QUE CONCURSA, DE INDUSTRIAS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. EXCELENTE = 7 PUNTOS. BUENO = 6 PUNTOS. SUFICIENTE =5 PUNTOS. INSUFICIENTE = 2 PUNTOS, NO PRESENTA= CERO PUNTOS.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Respuesta: Curriculum =1 punto, Historial de clientes =1 punto y contratos =3 puntos. Desde una perspectiva de aplicación del servicio a transporte de personal.

II CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. SE CALIFICA CON LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO U OFICIOS EXPEDIDOS POR EL CLIENTE DE SERVICIOS SIMILARES, **FORMATO DE CONTRATO SELLADO POR LA PROFECO.** EXCELENTE = 7 PUNTOS (>6). BUENO = 6 PUNTOS (5), SUFICIENTE = 4 PUNTOS (4). INSUFICIENTE = 3 PUNTOS (<3), NO PRESENTA= CERO PUNTOS. EN EL CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD POR PARTE DE ALGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD FEDERAL SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS, EN LO REFERENTE A TIEMPO, COSTO, CALIDAD, GARANTÍA, EL PUNTAJE SERÁ CERO.

12.- CON CUANTAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN U OFICIOS EXPEDIDOS POR EL CLIENTE SE PUEDEN INTEGRAR PARA LOGRAR EL PUNTAJE MAXIMO?

Respuesta: Cinco actas de entrega.

13.- ¿PORQUE EL CONTRATO DEBE ESTAR SELLADO POR LA PROFECO, SI NORMALMENTE SE LOGRA POR ADJUDICACIÓN EN UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER PUBLICO?

Respuesta: Se cancela este requisito de evaluación.

SOLICITO, SE ME INDIQUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, EL TIEMPO SUGERIDO PARA HACER REPREGUNTAS.

Numeral 10.1.1 Con las respuestas "La Convocante" informará a los licitantes el plazo para que estos formulen las repreguntas o precisiones que, en su caso consideren necesarias a las respuestas de "la convocante". Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 ni superior a 48 horas. "La Convocante" desechará nuevas preguntas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de la LAASSP".

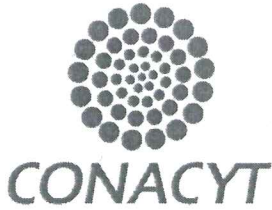
La Convocante dará respuesta a las repreguntas hasta las 18:30 horas el día 31 de julio de 2015.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.-----

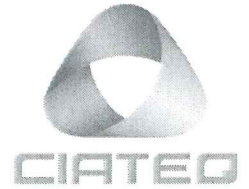
De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria de la licitación de referencia. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la oficina de la Coordinación de Licitaciones, ubicada en Avenida del Retablo No. 150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la ciudad de Querétaro, Qro., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 07 de agosto de 2015, en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en Avenida del Retablo No. 150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la ciudad de Querétaro, Qro., a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera, y última junta, siendo las 11:58 horas, del día 28 de julio del año 2015.

Esta Acta consta de 8 (ocho) hojas, incluida la copia de CompraNet, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

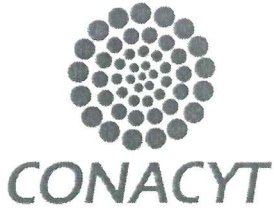
POR LOS LICITANTES

Table with 3 columns: NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL; REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO; FIRMA. Row 1: JAVIER PEREZ SILVA; Javier Perez Silva; AUSENTE.

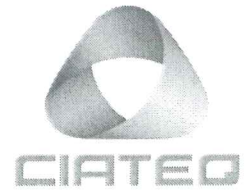
POR EL CIATEQ, A.C.

Table with 3 columns: NOMBRE; ÁREA; FIRMA. Row 1: Lic. Eduardo Aguilar Padilla; Gerente de Insumos a Proyectos; [Signature]

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



Ing. Leonardo Vitela Juarez	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios. (Representante del área solicitante)	
C. David Ortiz Guardado	Área de Compras.	
Lic. Gerardo Muñoz Mares	Coordinador de Licitaciones	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Jorge Garcia Trejo	

FIN DEL ACTA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

▼ Expediente : 855765 - Servicio de transporte de personal
 Procedimiento : 597815 - Servicio de transporte de personal
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 07/08/2015 10:00:00 AM
 Estado: Vigente

Monitor de Participación del Licitante

		Licitantes Invitados	1			
		Proposiciones Recibidas	0			
	Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	Proposición	Anexo Técnico	Anexo Econ.
1	JAVIER PEREZ SILVA	26/07/2015 03:11 PM	No hay Proposición	0	0	0

Nº Proposiciones recibidas 0